

Informe de actividades 2013.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se ha dado continuidad al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Asamblea del COPLADEM, entre las cuales destacan el fomentar al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Con base en las facultades de coordinación de este organismo, así como de acuerdo a las atribuciones que le confieren la Ley de Planeación del Estado de México, y con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento en el desarrollo municipal, promover la participación de la ciudadanía, fortalecer los vínculos institucionales para orientar las políticas públicas plasmadas en los Planes de Desarrollo de los municipios, y hacer un adecuado seguimiento y evaluación de estos instrumentos, de acuerdo con la normatividad en materia de planeación democrática de nuestra entidad, en particular en los artículos 82, fracción VIII y 84, desde el mes de enero, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), realizó las actividades correspondientes para establecer contacto con los titulares de planeación o funcionarios responsables del desarrollo de estas actividades, de las administraciones municipales, con el objetivo de efectuar las asesorías y apoyos correspondientes para la instalación y operación de sus Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Asesorías a los ayuntamientos e integrantes de los COPLADEMUN en materia de planeación.

- Se continuó con las asesorías a los representantes de los ayuntamientos, en materia de planeación, operación y funcionamiento de los COPLADEMUN. Se implantaron medidas correspondientes para realizar asesorías a los 125 municipios de manera presencial y a distancia. En este sentido, se realizaron un total de 1,378 actividades encaminadas a la instalación, renovación y operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Con el objetivo de coadyuvar en el fortalecimiento del sistema de planeación democrática y brindar servicios de calidad, durante el periodo que se informa, la dirección de evaluación y seguimiento de este comité, realizó los siguientes documentos:
 - Material audiovisual para asesoría, con el tema: *Operación y funciones del COPLADEMUN.*
 - Propuesta de reglamento interno para COPLADEMUN.

Ambas herramientas se desarrollaron en completo apego a la normatividad y a la autonomía de los ayuntamientos, con la finalidad de brindarle mayores elementos a los integrantes de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, que contribuyan a su mejor desempeño en el seguimiento y evaluación de sus documentos rectores en la materia.

Al inicio de esta administración el COPLADEM orientó sus esfuerzos en la formulación de los principales instrumentos rectores de la planeación para el desarrollo de la entidad: el PDEM, los programas sectoriales, especiales y regionales. Estableciendo desde el inicio las bases para asegurar el seguimiento y evaluación de dichos instrumentos, de tal suerte que los resultados obtenidos por la gestión gubernamental fueran medibles.

En ellos se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los principales indicadores que contribuyeran a la evaluación y seguimiento. Entre las principales acciones realizadas en este rubro destacan el desarrollo del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del GEM (SIPEGEM), la suscripción de un convenio de coordinación con el IGCEM para la operación y administración de dicho sistema, así como la integración del documento denominado "Visión 2017"

Sistema Integral de Planeación y Evaluación del GEM (SIPEGEM).

Desde el inicio del desarrollo de dichos instrumentos, COPLADEM establece la necesidad de contar con un sistema para el seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas, de manera conjunta con los usuarios, en este las UIPPES, se definieron las características del sistema.

De tal forma que por primera ocasión, se establecen las líneas de acción del PDEM y se alinean y aterrizan en los programas sectoriales y especiales. Y se inicia un trabajo

coordinado con el IGECEM para asegurar la congruencia entre el contenido del PDEM y sus programas con el informe de gobierno es importante señalar que las instancias responsables describieron cada una de las líneas de acción, las principales actividades y metas calendarizadas e indicadores, que constituyen el núcleo y base de datos para la operación del sistema.

Suscripción del Convenio de Coordinación COPLADEM-IGECEM para la operación y administración del SIPEGEM.

Con el objeto de contribuir al Establecimiento de una gestión gubernamental que genere resultados, se coordinaron y sumaron esfuerzos entre el COPLADEM y el IGECEM, que se expresan en la suscripción del convenio de coordinación COPLADEM-IGECEM para la operación y administración del SIPEGEM, aprovechando las nuevas tecnologías.

Dicho sistema opera en la plataforma web del SIEIG como un módulo y permite, desde luego, el seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas, establecer el estatus de su cumplimiento, disponer de información objetiva y relevante, sustentar la toma de decisiones, informar a la ciudadanía y rendir cuentas.

Entre los aspectos relevantes del sistema destacan: la simplificación y automatización de los procedimientos para el seguimiento y evaluación del plan y sus programas; la articulación con las instancias vinculadas al seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental; la contribución a la uniformidad de la información del GEM; evita duplicidad de funciones y contribuye al ahorro de recursos humanos y financieros. Además, aporta información oportuna y relevante sobre el cumplimiento de los instrumentos de planeación.

Visión 2017.

- Se integró el documento denominado "Visión 2017", que tiene por objeto de establecer un marco de referencia obligado para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y a los programas sectoriales y especiales vigentes.
- El documento está organizado por pilar y eje y contiene los principales indicadores con datos históricos y pronósticos al 2017, a través de los cuales se establece una visión de la entidad al término de la administración en los aspectos sociales, económicos y de seguridad, así como la mejora de la gestión apostando a un gobierno de resultados.
- Es importante destacar que la visión al 2017, materializa las aspiraciones y prospectiva plasmadas en el plan y sus programas, y otorga a la administración pública información básica y estratégica para orientar la toma de decisiones, y para mantener informada a la ciudadanía, del cumplimiento de los compromisos plasmados en los principales instrumentos de planeación estatal, y lograr, finalmente que la transformación del estado por la intervención gubernamental sea social y objetivamente perceptible.

Participación del COPLADEM en los Gabinetes Regionales.

El pasado 23 de abril se publicó en Gaceta de Gobierno número 76, el nuevo reglamento de los gabinetes, de ahí se desprende la participación del COPLADEM en estos cuerpos colegiados con la función del seguimiento y evaluación de los planes y programas.

El artículo 14 de la ley subraya que el Secretario Técnico del Gabinete del Gobierno del Estado de México, designará a un representante en cada gabinete regional, quien llevará a cabo el seguimiento de los avances y resultados en la región del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los programas que de este deriven, de los programas regionales. Por ser una función inherente a este organismo el doctor Isidro Muñoz Rivera Secretario Técnico del Gabinete, tuvo a bien en designar mediante oficio mancomunado con el Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a personal del COPLADEM para esta tarea.

El COPLADEM ha participado del 22 de mayo a la fecha en los 18 gabinetes regionales, presentando sus programas regiones, también se formuló un formato para coadyuvar en la integración de los programas anuales de trabajo de los gabinetes.

Alineación Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en un ejercicio comprometido por privilegiar la planeación del desarrollo como uno de los mecanismos que



